



Buenos Aires, 28 de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 331 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 7708/14 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que el Dr. Carlos Aostri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, subrogue el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, durante el período comprendido desde el 01 de mayo al 20 de julio de 2014, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Dr. Carlos Aostri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 19, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18, desde el 01 de mayo al 20 de julio de 2014, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 18 y 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 331 /2014**

**ALEJANDRA PETRELLA**  
Vicepresidente